At. D. José Luján Alcaraz

Rector Magnífico de la Universidad de Murcia.

En Murcia, 21 de noviembre de 2025.

Asunto: Solicitud de renovación del Convenio de Colaboración

Estimado Rector:

D. Juan Carrión Tudela, presidente del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, con CIF Q3069013E, domicilio en C/ Sargento Ángel Tornel, 1, 30009 Murcia, telf. 968 28 48 20, correo: presidenciamurcia@cgtrabajosocial.es,

EXPONE

El 22 de diciembre de 2022 el Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia firmó con la Universidad de Murcia un **Convenio de Colaboración para el desarrollo de estudios propios**, con el objetivo de establecer los términos de colaboración entre ambas instituciones en la gestión, organización y seguimiento de Estudios Propios que tienen como finalidad la formación permanente, especializada y el desarrollo curricular del alumnado matriculado en estas enseñanzas.

Dicho convenio tiene validez por un **periodo de tres años**, pudiendo prorrogarse mediante acuerdo expreso de las partes por un periodo adicional de hasta cuatro años (conforme al artículo 49.h). 2º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre), debiendo formalizarse la prórroga antes de la terminación del plazo de duración hasta el 22 de diciembre de 2025.

Posteriormente a la firma del convenio, se modificó el Reglamento de Estudios Propios de la Universidad de Murcia, publicado en el BORM nº 183, de 9 de agosto de 2023, mediante Resolución del Rector R-1237/2023, de 28 de julio, que regula las enseñanzas de formación permanente de la Universidad de Murcia (Enlace). Dicha modificación podría implicar que algunas cláusulas del convenio actual no puedan continuar materializándose tal y como fueron previstas.

No obstante, el Colegio mantiene su voluntad de dar continuidad a esta colaboración con el fin de establecer sinergias entre la Universidad de Murcia y el Colegio, en beneficio del alumnado y profesionales de Trabajo Social.

Con todo lo anterior expuesto,

SOLICITA

Iniciar los trámites necesarios para la **renovación y/o actualización pertinente del Convenio de Colaboración para el desarrollo de estudios propios** antes de la fecha de finalización de este prevista el 22 de diciembre de 2025, garantizando así su continuidad, estando **abiertos a las modificaciones que se estimen** para su adaptación a la normativa vigente.

Agradeciendo de antemano su atención, quedamos a su disposición para cualquier información adicional o reunión que estimen necesaria.

Atentamente,

D. Juan Carrión Tudela.

Presidente del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia.